

**RESOLUCIÓN No. 65  
DE MARZO 26 DE 2026**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026**

**LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2024 expedidas por el Ministerio de Salud, Acuerdo No. 010 de octubre de 2024 emanado de la Junta Directiva de la E.S.E, Resolución 393 de noviembre 8 de 2024 y:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ está interesada en recibir propuestas para **CONTRATAR CON TERCEROS ESPECIALIZADOS U OPERADORES EXTERNOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES Y A LOS EQUIPOS DE LA E.S.E..**

Que, la Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró el proyecto de términos de Condiciones aprobado por el Comité de Contratación en Acta No. 001 de marzo 18 de 2026, para iniciar el Proceso mediante la modalidad de Convocatoria Pública No. 001 de 2026, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 010 de 2024, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

Que, dicho proyecto de términos permaneció publicado en la página de la entidad y en Secop II durante 5 días hábiles en la forma prevista en el manual interno de contratación procediendo en este estado del proceso la apertura formal de la convocatoria.

Que, en los Términos de Condiciones se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros que deberán cumplir los proponentes para participar en la presente Convocatoria Pública.

Que, se cuenta con recursos para atender la contratación derivada del presente proceso tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. 188 de febrero 27 de 2026 del rubro denominado Servicios de Seguridad del presupuesto de Ingresos y gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ** para la vigencia 2026, aprobado mediante Acuerdo No. 012 de diciembre 19 de 2025.

Que, los documentos precontractuales en su integridad que sustentan el presente proceso podrán consultarse a través de la página WEB de la Institución [www. Hospitalregionalchiquinquirá.gov.co](http://www.Hospitalregionalchiquinquirá.gov.co) o en la página del SECOP II.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura a la Convocatoria Pública No. 001 de 2026 para contratar con terceros especializados u operadores externos, que lleven a cabo con autonomía, autocontrol, autogestión y autogobierno la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer como cronograma del presente proceso de selección el siguiente:

<b>PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS EN EL SECOP Y PÁGINA WEB DE LA E.S.E.</b>	<p><u>18 de Marzo de 2026 en la página web del hospital <a href="https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> y en el SECOP</u></p>	
<b>PUBLICACIÓN PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES EN EL SECOP</b>	<p>Del 18 DE MARZO DE 2026 AL 25 DE MARZO DE 2026</p>	
<b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<p><b>HASTA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026 en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> A LAS 6:00 P.M.</b></p>	
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<p>26 DE MARZO DE 2026</p>	<p>Serán publicadas en la página WEB <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> y en el SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>
<b>APERTURA</b>	<p><b>EL 26 DE MARZO DE 2026 MEDIANTE ACTO</b> que se publicará en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>	<p>Mediante Acto Administrativo emitido por la Gerencia</p>

<b>PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS</b>	<b>DEL 26 de MARZO DE 2026 AL 1 de ABRIL DEL 2026</b> en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y <b>SECOP</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
<b>VISITA TÉCNICA (NO OBLIGATORIA PARA PROPONENTES)</b>	<b>EL 26 de MARZO DE 2026 A LAS 9 AM EN PUNTO EN LA SUGERENCIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	Los oferentes deberán hacerlo a través del representante legal de la empresa interesada, acreditando tal condición con el certificado de representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a un mes. El oferente que no se presente a la hora estipulada no será tenido en cuenta para la certificación de la visita.
<b>EXPEDICIÓN DE ADENDAS</b>	<b>EL 31 DE MARZO DE 2026</b> en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y EN EL SECOP a las 8 a.m	
<b>CIERRE</b>	<b>EL 1 de ABRIL de 2026</b>	<b>HORA: Hasta 6:00 P.M.</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>EVALUACIÓN</b>  -Verificación de requisitos habilitantes. -Solicitud de documentos subsanables. -Ponderación de ofertas habilitadas	<b>Del 1 AL 7 DE ABRIL DEL 2026</b>	

Traslado informe de evaluación (publicación SECOP y página web)	Del 8 al 10 DE ABRIL DE 2026 en la página web <a href="http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co">www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co</a> Y EN EL SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
Respuesta a observaciones y audiencia de adjudicación	DEL 13 DE ABRIL DE 2026 a partir de las 9 a.m en la gerencia de la E.S.E. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	
ELABORACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	ÁREA JURÍDICA
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	GERENTE-CONTRATISTA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	OFICINA JURÍDICA
DESIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA O SUPERVISOR	DE MANERA SIMULTANEA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	GERENTE

**ARTÍCULO TERCERO:** La Evaluación para el presente proceso de selección estará a cargo del comité de contratación según lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2024 Estatuto de Contratación aprobado por la Junta Directiva y Resolución No. 393 de 2024 Manual de Contratación adoptado por la Gerencia de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

**ARTICULO CUARTO: PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto asignado para la presente convocatoria pública es de hasta **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 850.102.560.00)**, incluido el IVA, seguro de vida, de acuerdo a las tarifas finadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a todas las veedurías constituidas en la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ para que ejerzan el control al proceso contractual que se está llevando a cabo en el hospital.


**ARTICULO SEXTO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad: [www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co](http://www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co), y en el SECOP II.

Dada en Chiquinquirá a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2.026).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO**  
Gerente



Revisó  
MANUE FERNANDO GONZALEZ  
Asesor Externo